

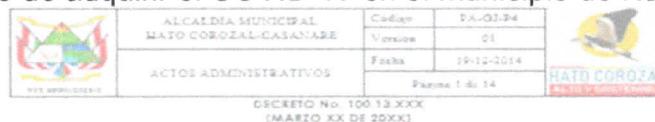
**INFORME DE ACTIVIDADES No. 001**

<b>PERIODO DEL INFORME:</b>	Del 17 de marzo al 16 de abril del 2020
<b>DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO</b>	
<b>CLASE DE CONTRATO</b>	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
<b>CONTRATO No.</b>	110.10.01-0020 del 2020-02-17
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PROFESIONALES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADO CON PREVENCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	Andrés Darío García Urrea
<b>No. DE IDENTIFICACION</b>	1.118.650.119
<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	Cinco meses (5 meses)
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	Catorce millones quinientos mil (\$ 14.500.000)
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	0097 del 17 de febrero del 2020
<b>FECHA ACTA DE INICIO</b>	17 de febrero del 2020
<b>PRORROGA</b>	NA
<b>ADICIÓN</b>	NA
<b>FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS)</b>	16 de junio del 2020
<b>NUMERO DE INFORME</b>	2 DE 5
<b>TELEFONO MOVIL</b>	3208362258
<b>ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>	
<p>1. Aclarar las quejas, sugerencias, reclamos y requerimientos que formulen respecto del área de Gestión de Riesgos del Municipio de Hato Corozal.</p> <p>En el transcurso del mes la comunidad y la administración ha radicado oficios en la Secretaría General y de Gobierno alguno de ellos son para el área de Gestión del Riesgo, se les ha dado respuesta a los oficios con los siguientes números de consecutivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 200.05.01.086</li> <li>✓ 200.05.01.088</li> <li>✓ 200.05.01.091</li> </ul>	

- ✓ 200.05.01.096
- ✓ 200.05.01.097
- ✓ 200.05.01.098
- ✓ 200.05.01.099
- ✓ 200.05.01.100
- ✓ 200.05.01.101
- ✓ 200.05.01.108
- ✓ 200.05.01.116

## 2. Actualizar la reglamentación sobre aglomeración de público.

Ya se tiene elaborado el Decreto de aglomeración de público, no se ha podido socializar el Decreto con el CMGRD debido a que cancelaron todo tipo de eventos donde se genere aglomeración, nos hemos enfocado en coordinar actividades que mitiguen el riesgo de adquirir el COVID-19 en el municipio de Hato Corozal.



DECRETO No. 100 13.XXX  
(MARZO XX DE 20XX)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LA REGLAMENTACION PARA LA  
CELEBRACION DE EVENTOS Y/O ESPECTACULOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO DE  
HATO COROZAL - CASANARE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE,  
En uso de sus atribuciones constitucionales legales y,

### CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 2 señala que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la Independencia, Nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo y que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todos los personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los municipios.

Que el Artículo 204 de la Ley 1001 del 20 de Julio de 2016 señala que el Alcalde es la primera Autoridad de Facción del Municipio, en tal condición le corresponde garantizar la convivencia y la seguridad en su jurisdicción.

Que el Artículo 48 de la Ley 1001 del 2016 señala que se Los autoridades municipales en concordancia con los consejos Municipales y distritales de gestión del riesgo, reglamentarán las condiciones y requisitos para la realización de actividades que involucren aglomeraciones de público comunes y no comunes de conformidad con lo establecido en este artículo y con sujeción a lo reglamentación que para efecto expon el Gobierno Nacional.

Que el Parágrafo 1º del Artículo 49 de la Ley 1001 del 2016 señala que se Prohíbe el expendio y/o consumo de bebidas alcohólicas en el espacio público que está alrededor del recinto donde se lleva a cabo el espectáculo público, y señala también que podrá prohibir el consumo de bebidas alcohólicas en aglomeraciones cuando existan antecedentes de comportamientos que afecten la convivencia en eventos similares realizadas por los mismos organizadores.

Calle 12 No. 8-12, Despacho: 3508321834 - Gobierno: 2907962109 - Palacio Municipal - Código postal: 662010  
Página 1 de 14 - [www.hatocorozal.gov.co](http://www.hatocorozal.gov.co) - Email: [alcalde@hatocorozal.gov.co](mailto:alcalde@hatocorozal.gov.co)

3. Convocar, asistir y elaborar las actas de reunión ordinaria y extraordinaria del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD.

En el transcurso del mes se ha convocado a reuniones y así mismo se han elaborado el acta 6

FORMATO ACTA DE REUNIÓN																																															
Acta No:	06	Sede/ Lugar (Municipio/Asociación)																																													
Tema:	Evaluación del plan de acción COVID-19, Acciones a tomar con respecto a la fase																																														
Responsable:	SECRETARIA DE GOBIERNO																																														
Lugar:	Auditorio de la empresa de servicios públicos EPHAC																																														
Hora Inicio:	3:30PM	Hora Fin:																																													
6:20PM																																															
5. ANTES DE LA REUNIÓN																																															
<p>Objetivo (Término y contenido producido): Evaluación del plan de acción COVID-19, Acciones a tomar con respecto a la fase de mitigación.</p> <p>Agenda (Término y contenido producido): A. Revisión de la agenda y seguimiento a los asistentes</p> <p>Apoyo (Término y contenido producido): B. Verificación del asistente</p> <p>Apoyo (Término y contenido producido): C. Evaluación del plan de acción COVID-19, Acciones a tomar con respecto a la fase de mitigación.</p>																																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Participantes (Personas que asistieron)</th> <th style="text-align: left;">Nombre</th> <th style="text-align: left;">Cargo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dario Vassil García</td> <td>Alcalde Municipal</td> <td>Alcalde de Gestión del Riesgo</td> </tr> <tr> <td>Barry</td> <td>Andrés Darío García Vargas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Maryse Tatiana Martínez</td> <td>Secretaria de Gobierno</td> <td>Representante del Comité de Gestión Territorial de Hato Corozal</td> </tr> <tr> <td>Alvaro</td> <td>Coordinadora CMGRD</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Marco Efraim Nieto</td> <td>Decretario de desarrollo</td> <td>Gerente de EPHAC</td> </tr> <tr> <td>Edison Formey Aya</td> <td>Decretario de Planeación</td> <td>Lafe Alina</td> </tr> <tr> <td>Alma Lorena Bernal</td> <td>Secretaría de Hacienda</td> <td>Secretaria del Centro de Información y Documentación</td> </tr> <tr> <td>Mayang</td> <td>Rodríguez Ramírez</td> <td>Actor Colegio Luis Hernández</td> </tr> <tr> <td>Elogio de Jesús Mesa</td> <td>Alexander</td> <td>Presidente Defensa Civil</td> </tr> <tr> <td>José Reney Hernández</td> <td>Rector Colegio Antonio Martínez Delgado</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Loreto Gómez</td> <td>Comandante Policia Nacional</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Lever Alvaro</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Invitados</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Participantes (Personas que asistieron)	Nombre	Cargo	Dario Vassil García	Alcalde Municipal	Alcalde de Gestión del Riesgo	Barry	Andrés Darío García Vargas		Maryse Tatiana Martínez	Secretaria de Gobierno	Representante del Comité de Gestión Territorial de Hato Corozal	Alvaro	Coordinadora CMGRD		Marco Efraim Nieto	Decretario de desarrollo	Gerente de EPHAC	Edison Formey Aya	Decretario de Planeación	Lafe Alina	Alma Lorena Bernal	Secretaría de Hacienda	Secretaria del Centro de Información y Documentación	Mayang	Rodríguez Ramírez	Actor Colegio Luis Hernández	Elogio de Jesús Mesa	Alexander	Presidente Defensa Civil	José Reney Hernández	Rector Colegio Antonio Martínez Delgado			Loreto Gómez	Comandante Policia Nacional		Lever Alvaro			Invitados				
Participantes (Personas que asistieron)	Nombre	Cargo																																													
Dario Vassil García	Alcalde Municipal	Alcalde de Gestión del Riesgo																																													
Barry	Andrés Darío García Vargas																																														
Maryse Tatiana Martínez	Secretaria de Gobierno	Representante del Comité de Gestión Territorial de Hato Corozal																																													
Alvaro	Coordinadora CMGRD																																														
Marco Efraim Nieto	Decretario de desarrollo	Gerente de EPHAC																																													
Edison Formey Aya	Decretario de Planeación	Lafe Alina																																													
Alma Lorena Bernal	Secretaría de Hacienda	Secretaria del Centro de Información y Documentación																																													
Mayang	Rodríguez Ramírez	Actor Colegio Luis Hernández																																													
Elogio de Jesús Mesa	Alexander	Presidente Defensa Civil																																													
José Reney Hernández	Rector Colegio Antonio Martínez Delgado																																														
	Loreto Gómez	Comandante Policia Nacional																																													
	Lever Alvaro																																														
	Invitados																																														
<small>Fecha: 25 de 04/2020 - Desarrollo: 06/04/2020 - Creado: 25/04/2020 Precio: Mínimo - Código: General - Precio: 0.00 Aprobado: 04/05/2020 - Estado: Aprobado - Última actualización: 04/05/2020 - Última modificación: 04/05/2020</small>																																															

### Reunión Y acta No 6

4. Realizar las visitas de inspección ocular e informes técnicos de los diferentes puntos críticos del municipio, Afectados por la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos, así como también los posibles sitios de afectación

La secretaria General y de Gobierno a través del enlace de gestión del riesgo de desastres municipal se Coordinó con la empresa de servicios públicos del municipio de Hato Corozal la jornada de limpieza en la vereda la manga- puente san salvador.



5. Coordinar la atención inmediata con los organismos de socorro, en situaciones de alerta o emergencias presentadas en los diferentes escenarios de riesgo del Municipio de Hato Corozal.

Se han coordinado con los organismos de socorro las siguientes emergencias “incendio de Cobertura vegetal”.

Ubicación			Fecha de inicio		Fecha de Finalización	
Casanare	Hato Corozal	El Cedral	20/03/2020	11:35: AM	21/03/2020	2:45pm
Casanare	Hato Corozal	San Luis del Aricaporo	15/04/2020	12:20 pm	16/04/2020	2:45pm

6. Apoyar la supervisión de los procesos contractuales referentes a Gestión del Riesgo.

Se apoyo en el proceso de contratación con el cuerpo de bombero de Hato Corozal, que tiene por objeto: **prestar los servicios como cuerpo de bomberos del municipio de Hato Corozal- Casanare para la gestión integral del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos dañinos.**

7. Censar las familias damnificadas y apoyar en la entrega de ayudas humanitarias en caso de presentarse una emergencia.

Se inscribieron 168 abuelos en la plataforma Registro Único de Damnificados y Afectados-RUDA con el fin de gestionar los Kit de alimentos que está dando la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, salieron beneficiados 110 abuelitos, en el transcurso de la semana se estará repartiendo estas ayudas en la zona Urbana y Rural.



Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia



El miércoles 8 de abril de 2020 a las 11:59:59p.m. se dio por terminada la fase inicial para el registro de adultos mayores de 70 años, que se encuentran por fuera de todo tipo de programa de apoyo por parte del Gobierno Nacional o de las Gobernaciones y/o Alcaldías.

Agradecemos la gestión adelantada por cada una de las entidades territoriales.

8. Sustanciar y dar trámite a las solicitudes relacionadas referentes la gestión de riesgo.

En el transcurso del mes la comunidad y la administración ha radicado oficios en la Secretaría General y de Gobierno alguno de ellos son para el área de Gestión del Riesgo, se les ha dado respuesta a los oficios con los siguientes números de consecutivo:

- ✓ 200.05.01.086
- ✓ 200.05.01.088
- ✓ 200.05.01.091
- ✓ 200.05.01.096
- ✓ 200.05.01.097
- ✓ 200.05.01.098
- ✓ 200.05.01.099
- ✓ 200.05.01.100
- ✓ 200.05.01.101
- ✓ 200.05.01.108
- ✓ 200.05.01.116

9. Actualizar y ejecutar el Plan de contingencias en témpora seca e invierno, Plan municipal de Gestión del riesgo del municipio de Hato Corozal.

se han venido actualizando los planes de contingencia para la temporada seca e invierno.

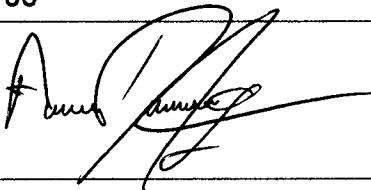


10. Las demás actividades que le sean asignadas por el respectivo supervisor para el cabal cumplimiento del objetivo contractual.

Se apoyo con turnos de 6 horas en el puesto de control que esta ubicado en la "YE"



**DECLARACIÓN:** Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

<b>CUENTA BANCARIA</b>	<b>BANCO:</b> Agrario
	<b>No. DE CUENTA:</b> 48610202369-2
	<b>TIPO DE CUENTA:</b> Cuenta de Ahorros
<b>PAGO APORTES SALUD (Capresoca)</b>	145.000
<b>PAGO APORTES PENSIÓN (Porvenir)</b>	185.600
<b>PAGO A.R.L. (positiva)</b>	6.100
<b>FIRMA CONTRATISTA</b>	
<b>FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>NARDYS TATIANA FERNANDEZ GUTIERREZ</b>
<b>CARGO</b>	<b>SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO</b>

Para Constancia anexo: Copia del pago de Salud, pensión y riesgos Profesionales período febrero (13 días), Copia del Rut (Para presentación Primer Cuenta).